

COLEGIO TRABUNCO R.B.D. N° 16825-4 La Concordia N° 0575 Peñaflor

NOTARIO PÚBLICO

## PAGARE AÑO 2023

PAGARÉ N° Mediante este documento, comprometo el pago incondicional a la orden de CORPORACION EDUCACIONAL TRABUNCO DE PEÑAFLOR Rut: 65.156.123-k, representado por MARIA INES JIMENEZ IBARRA Rut: 13.691.086-8, Ambos domiciliados para estos efectos en Peñaflor, Calle La Concordia  $N^{\circ}$  0575 ,la cantidad \$\_\_\_\_\_monto que se cancelara en cuotas Iguales, mensuales y sucesivas de \$\_\_\_\_\_, venciendo los primeros 5(cinco) días de cada mes. CAPITAL: el capital adeudado se pagará en el número de cuotas, por los montos y con los vencimientos que se indican en el presente pararé. PERÍODO: primera cuota se inicia desde el 06 de Marzo de 2023 INCUMPLIMIENTO: La mora o simple retardo en el pago de todo o parte de cualquiera de las cuotas del capital adeudado, facultará al colegio para exigir en forma inmediata e ipso el total de las cantidades adeudadas, como si fuera de plazo vencido, devengado intereses a la tasa correspondiente al interés máximo permitido por la ley N° 19.659 que estará a efecto a un honorario ascendente según los tramos de la deuda, sin perjuicio de la obligación del deudor de pagar las costas judiciales, derecho, impuestos y además gastos que se originen como ocasión del presente pagaré. DERECHO, TRIBUTOS, GASTOS: todos los derechos, impuestos, gastos notariales y además que afecten o puedan afectar a este documento, como asimismo a los correspondientes recibos y cancelaciones que se otorguen, serán del exclusivo cargo del suscriptor o deudor. DOMICILIO Y JURIDICCIÓN: para todos los efectos legales del presente pagaré, el lugar en que debe hacerse el pago comprometido en este instrumento es el domicilio calle la concordia N°0575, Peñaflor, sometiéndose el suscriptor, a la jurisdicción de los tribunales de justicia correspondientes a dicho lugar. Peñaflor, de de NOMBRE DEL SUSCRIPTOR **DIRECCION** CÉDULA DE IDENTIDAD NOMBRE DEL ESTUDIANTE

FIRMA SUSCRIPTOR Y HUELLA